



Resolución de Decanato **297 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.893/2022 - Solicitud de excepción al CS - Prórroga desig.
Diego F. Zerpa - AD2 - Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/05/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Sr. Diego Fernando Zerpa – DNI N° 36.487.924 – en el cargo de alumno auxiliar de segunda categoría para el **ÁREA DISCIPLINAR DE MATEMATICA** – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso de Delegación Cafayate - del ejercicio 2022-2023- ; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. CDNAT-2023-519 – el Consejo Directivo resolvió prorrogar la designación del alumno Zerpa – por razones académicas fundadas, y porque el citado alumno no interrumpió la prestación de los servicios, continuó colaborando con el ejercicio del cargo, desde el 01 de septiembre de 2023 y hasta que finalizó el nuevo llamado.

Que si bien la Res. CS 342/22 – no prevé una prórroga, el suscripto solicita se revise lo establecido, por cuanto en el ciclo de ingreso es muy importante contar con la colaboración de todo el equipo reducido – y la realización de un nuevo llamado conlleva un determinado tiempo y que a veces se ve retrasado cuando existen impugnaciones.

Que a través de Expte 10.966/2023, iniciado para el ciclo 2023-2024- el Alumno Diego Fernando Zerpa vuelve a acceder al cargo de AD2 – Área Disciplinar MATEMATICA - Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso de Delegación Cafayate, con posesión de funciones el 11 de marzo de 2024 (Res. CDNAT-2024-020 – Res. Decanato 295/24 – NAT-UNSA)

Que la presente situación seguramente se repite en otras dependencias, que se ven privadas de renovar la condición de los alumnos AD2 - hasta tanto se efectuó el nuevo llamado, a los fines de brindar una solución solicita se aplique la norma reglamentaria establecida para esta categoría de cargos, por Res. CS 301/91 y para las prórrogas la Res. CS 532/09.

Que el antecedente más cercano, es la Res. Rectoral N° 2460/23 y convalidada por CS 9/24 (prórroga de AD2 - Facultad de Ciencias de la Salud).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien exceptuar de la Res. CS 342/22, Anexo I (hoja 23) – y convalide la prórroga de la designación del alumno **DIEGO FERNANDO ZERPA** – DNI N° 36.487.924 – en el cargo de Auxiliar docente de segunda categoría para el **ÁREA DISCIPLINAR MATEMATICA** – por desempeñarse en el Ciclo de Ingreso 2022-2023 - **Delegación Cafayate**, entre el 01 de septiembre de 2023 y hasta 10 de marzo de 2024 ambos inclusive, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato 297 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.893/2022 - Solicitud de excepción al CS - Prórroga desig.
Diego F. Zerpa - AD2 - Anexo Cafayate
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/05/2024

ARTÍCULO 2º.- Infórmese que la posesión del cargo AD2 para el ejercicio 2023-2024, la efectuó el 11 de marzo de 2024 (Expediente N° 10.966/2023. Res. CDNAT-2024-020 – Res. Decanato 295/24 – NAT-UNSA).


ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la prórroga a las economías de cargos vacantes de Delegación Cafayate de TUEyV (Res. CS 444/22).

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Zerpa, **Delegación Cafayate**, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para consideración del Art. 1º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales